



---

## PLAN DE CONTRATACIÓN PRESUPUESTO REGULAR Y ECONOMÍA POPULAR - 2025


---

**Desde** Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

**Fecha** Mar 3/06/2025 9:37

**Para** Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Sandra Milena Díaz Londoño <smdiaz@sena.edu.co>

**CC** Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

Economia.pdf; Regular.pdf; PLAN - CONTRATACION - REGULAR - MAYO 26-2025.xlsx; PLAN - CONTRATACION - ECONOMIA POPULAR - MAYO 26 -2025.xlsx;

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, de manera atenta se remite plan de contratación para revisión y continuidad de proceso.

Cordialmente,

---

**De:** Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

**Enviado:** Martes, 3 de Junio de 2025 6:00 AM

**Para:** Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

**CC:** Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Sandra Milena Díaz Londoño <smdiaz@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: PLAN DE CONTRATACIÓN PRESUPUESTO REGULAR Y ECONOMÍA POPULAR - 2025

Doctor

Alvaro Fredy Bermudez

Subdirector

Dando alcance al correo hilo y en cumplimiento de la Circular No. 01-3-2025-000001 y la Resolución de Apertura Presupuesto 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", y Resolución No. 1-01455 del 22 de mayo de 2025, conforme al calendario académico para la vigencia 2025 establecido mediante la Resolución No. 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, "Por la cual se establece el calendario de labores de los centros de formación del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras

disposiciones", se hace necesaria la contratación de un instructor, por los días y meses indicados en plan de contratación actualizado que se adjunta sin exceder el calendario académico vigencia 2025.

El objetivo de esta contratación es organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2025, garantizando la formación profesional integral y cumpliendo con las metas de formación y de presupuesto asignadas al Centro, especialmente contratación de instructores con presupuesto Regular y con presupuesto economía popular.

Así mismo confirmo que la fuente de financiación para la contratación del instructor corresponde al último saldo suministrado por el área de contratación con presupuesto economía popular \$ 30.203.466 y recursos asignados en Resolución No. 1-01455 del 22 de mayo de 2025 \$ 635.053.306=.

Cordialmente,



**Jorge Armando Varela Rendón**

Centro de Comercio y Servicios -  
Coordinador Académico  
jvarela@sena.edu.co  
Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

**Enviado:** martes, 27 de mayo de 2025 17:59

**Para:** Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>; Sandra Milena Díaz Londoño <smdiaz@sena.edu.co>

**Cc:** Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

**Asunto:** PLAN DE CONTRATACIÓN PRESUPUESTO REGULAR Y ECONOMÍA POPULAR - 2025

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, de manera atenta se remite plan de contratación para revisión y continuidad de proceso.

Cordialmente,

---

**De:** Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

**Enviado:** Martes, 27 de Mayo de 2025 9:08 AM

**Para:** Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

**CC:** Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>

**Asunto:** PLAN DE CONTRATACIÓN PRESUPUESTO REGULAR Y ECONOMÍA POPULAR - 2025

Doctor

Alvaro Fredy Bermudez

Subdirector

En cumplimiento de la Circular No. 01-3-2025-000001 y la Resolución de Apertura Presupuesto 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", y Resolución No. 1-01455 del 22 de mayo de 2025, conforme al calendario académico para la vigencia 2025 establecido mediante la Resolución No. 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, "Por la cual se establece el calendario de labores de los centros de formación del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones", se hace necesaria la contratación de un instructor, por los días y meses indicados en plan de contratación adjunto sin exceder el calendario académico vigencia 2025.

El objetivo de esta contratación es organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2025, garantizando la formación profesional integral y cumpliendo con las metas de formación y de presupuesto asignadas al Centro, especialmente contratación de instructores con presupuesto Regular y con presupuesto economía popular.

Así mismo confirmo que la fuente de financiación para la contratación del instructor corresponde al último saldo suministrado por el área de contratación con presupuesto economía popular \$ 30.203.466 y recursos asignados en Resolución No. 1-01455 del 22 de mayo de 2025 \$ 635.053.306=.

Cordialmente,



**Jorge Armando Varela Rendón**

Centro de Comercio y Servicios -  
Coordinador Académico  
jvarela@sena.edu.co  
Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



## Jorge Armando Varela Rendón

Centro de Comercio y Servicios - Instructor G19  
 jvarela@sena.edu.co  
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
 Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro G02  
 afbermudez@sena.edu.co  
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257  
 Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Jorge Armando Varela Rendón

Centro de Comercio y Servicios - Instructor G19  
 jvarela@sena.edu.co  
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
 Transversal 1ª No. 42-44



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro

G02

[afbermudez@sena.edu.co](mailto:afbermudez@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257

Transversal 1ª No. 42-44



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.